

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10678** *Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Manuel Rubiño López.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de julio de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 2016), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Óptica», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Manuel Rubiño López, con documento nacional de identidad número 23780481E, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Óptica», adscrito al Departamento de Óptica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 2 de noviembre de 2016.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.